



2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
JUNTA ELECTORAL

Comodoro Rivadavia, 21 de octubre de 2021.-

VISTO:

La Nota de fecha 20/10/2021 de Facundo Ezequiel Fernández sobre impugnación a los apoderados de la Lista de Graduados "Participación y Compromiso"; y,

CONSIDERANDO:

Que en su carácter de Apoderado de la Lista de Graduados "Reformismo Popular" solicita la impugnación al Lic. Juan Manuel Oyarzun y a la Lic. María Eugenia Domínguez como apoderados de la Lista de graduados "Participación y Compromiso".

Que se fundamente el pedido en lo establecido en Ord. CS N° 180 art.5.2. a "para ser miembro de un órgano electoral se requiere: a ... "estar incluido en el padrón del claustro al cual representa".

Que esta Junta Electoral está facultada para resolver al respecto.

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Dar lugar a la solicitud de Facundo Ezequiel Fernández solicitando la impugnación al Lic. Juan Manuel Oyarzun y a la Lic. María Eugenia Domínguez como apoderados de la Lista de graduados "Participación y Compromiso".

Art.2º) Informar a la lista involucrada que disponen del plazo previsto en el art. 10.4 de la Ord. CS 180. para realizar el reemplazo.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION JEFHCS: 09/2021

Nanci Mariel Márquez
Claustro Nodocente

Mirjam Luna
Claustro Nodocente

Anna Svoboda
Claustro Docente